

LIQUIDACIÓN DEL CREDITO IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES D W LIMITADA - 900067252 RADICADO 11001410500920210033000

Cortes Vina Catalina (DIR DE ESTRATEGIA Y GESTIÓN DE DEUDA) <ccortes@porvenir.com.co>

Lun 5/12/2022 10:14 AM

Para: Juzgado 09 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Bogotá - Bogotá D.C.
<j09lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días.
Cordial saludo

Me permito allegar al despacho liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia, agradezco al despacho la tenga en cuenta y le de el tramite pertinente.

De igual manera agradezco al despacho proceda con la radicación de oficios de embargo ante las entidades pertinentes.

Cordialmente;

Catalina Cortes Viña

Analista I Abogada

Dirección de estrategia gestión y cobro

Tel. 7434441 Ext. 75654

ccortes@porvenir.com.co



AVISO: La información contenida en este mensaje y en los archivos adjuntos es confidencial y reservada y está dirigida exclusivamente a su destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción, lectura o uso está prohibido a cualquier persona diferente. Si por error ha recibido este mensaje por favor discúlpenos, notifiquenoslo y elimínelo. Las opiniones, conclusiones y otra información contenida en este correo no relacionadas con el negocio oficial del remitente, deben entenderse como personales y de ninguna manera son avaladas por PORVENIR S.A. PORVENIR S.A. ha adoptado mecanismos tendientes a evitar que este mensaje y sus anexos, contengan virus o defectos que puedan llegar a afectar los computadores o los sistemas que lo reciban, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar éste hecho al momento de su recepción y apertura. En consecuencia PORVENIR S.A. se exonera de cualquier responsabilidad por daños, alteraciones o perjuicios que se ocasionen en su recepción o uso.

Bogotá DC, diciembre 05 de 2022

Señores

JUZGADO NOVENO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL DE: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. NIT.: 800.144.331-3 CONTRA IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES D W LIMITADA - 900067252 RADICADO 11001410500920210033000

CATALINA CORTES VIÑA abogada, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía número: 1.010.224.930 de Bogotá, Portadora de la Tarjeta Profesional Número: 361.714 del Consejo Superior de la Judicatura, vecina de la ciudad de Bogotá en mi calidad de Apoderada Especial de la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**, muy respetuosamente me dirijo a su despacho a fin de presentar la liquidación del crédito de conformidad a lo establecido en el Artículo 446 del Código General del Proceso.

La presente liquidación se encuentra por los siguientes valores y conceptos:

- 1. QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$561.792)** por concepto de capital por cotizaciones pensionales adeudadas en los periodos comprendidos entre: 202006 A 202007
- 2. TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$346.600)** por concepto de intereses por los periodos comprendidos entre 202006 A 202007
- 3. TOTAL: NOVECIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$908.392)**

Es importante informar al despacho que la liquidación final vario toda vez que el empleador reporto novedades de retiro posteriores a la presentación de la demanda.

Atentamente,



CATALINA CORTES VIÑA

C.C. No.: 1.010.224.930 de Bogotá DC

T.P. No. 361.714 del C. S. de la Jud.

Apoderada Especial de PORVENIR

Detalle de la deuda

Liquidación de aportes pensionales períodos adeudados



Nombre: IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES D W LIMITADA

N° de identificación: NIT 900067252

Página 1 de 1

Número de empleados con deuda: 2

Períodos informados

Desde: 202006

Hasta: 202007

Fecha de corte: 2022-12-05

Períodos de deuda: 4

A+B

Total del capital



\$561,792

C

Total de intereses



\$346,600

A+B+C

Total de la deuda



\$908,392

Resumen por empleados

Periodos adeudados						Monto deuda			
No.	Periodo de deuda	No. identificación	Nombres y apellidos	IBC calculado	No. de días	A Aporte liquidación	B Valor fondo solidaridad pensional	C Intereses de mora	A+B+C Total
1	202006	CC 52779097	SANDRA PATRICIA DIAZ GUZMAN	\$877,803	30	\$140,448	\$0	\$88,200	\$228,648
1	202007	CC 52779097	SANDRA PATRICIA DIAZ GUZMAN	\$877,803	30	\$140,448	\$0	\$85,100	\$225,548
2	202006	CC 80737883	RAFAEL ANTONIO ROJAS CARDENAS	\$877,803	30	\$140,448	\$0	\$88,200	\$228,648
2	202007	CC 80737883	RAFAEL ANTONIO ROJAS CARDENAS	\$877,803	30	\$140,448	\$0	\$85,100	\$225,548
Total de la deuda						\$561,792	\$0	\$346,600	\$908,392

Tabla resumen deuda

Total capital obligatorio	\$561,792
Total FSP	\$0
Total capital mas FSP	\$561,792
Total intereses causados a la fecha	\$346,600
Total capital mas intereses	\$908,392
Total de afiliados por los que demanda	2

puirh.

Firma representante legal judicial
IVONNE AMIRA TORRENTE SCHULTZ
CC 32737160 de BARRANQUILLA
TP 75932 CSJ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la ley 100/93 y en el artículo 14, literal (H) del decreto 656/94, esta administradora está facultada para adelantar la acción de cobro con el motivo del incumplimiento de las obligaciones del empleador y para tal fin ESTA LIQUIDACION PRESTA MERITO EJECUTIVO.